

HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014. **INVITA**

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 015 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA** de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013.El Artículo 94 de la Ley 1174 de 2011, transparencia en contratación de mínima cuantía, adiciona el numeral 6 al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableciendo la modalidad de mínima cuantía.

El Artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

ADQUISICION DE <u>PRUEBAS DE INMUNOLOGIA</u> PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	PRESENTACION UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	1229605053	41116000	ANTIGENO CA 125	PRUEBA	100





2	1229620031	41116000	AG. CARCINOEMBRIONARIO	PRUEBA	100	
3	1229605424	41116000	PSA LIBRE	PRUEBA		
4	1229605415	41116000	FERRITINA	PRUEBA	100	
5	1229605201	41116000	FSH	PRUEBA	100	
6	1228405421	41116000	BHCG	PRUEBA	100	
7	1229605163	41116000	INSULINA	PRUEBA	100	
8	1229605196	41116000	LH	PRUEBA	100	
9	1229605182	41116000	PARATOHORMONA	PRUEBA	100	
10	1229605240	41116000	PROLACTINA	PRUEBA	100	
11	1229605421	41116000	TESTOSTERONA TOTAL	PRUEBA	100	
12	1229605048	41116000	TOXOPLASMA IgG	PRUEBA	100	
13	1229605049	41116000	TOXOPLASMA IgM	PRUEBA	200	
14	1229620142	41116000	TROPONINA T ULTRASENSIBLE O TROPONINA I DE ALTA SENSIBILIDAD	PRUEBA	300	
15	1229605176	41116000	TSH ULTRA	PRUEBA	600	
16	1229605339	41116000	VITAMINA B12	PRUEBA	100	
17	1229005005	41116000	VITAMINA D-25 OH	PRUEBA	100	
18	1229620368	41116000	PROCALCITONINA	PRUEBA	200	

2.1 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

Documentos que debe presentar el oferente

- Registro INVIMA vigente de las pruebas que se solicitan.
- Insertos de las pruebas en medio magnético.
- Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente.
- Carta de fecha de vencimiento de los reactivos mayor a seis meses.
- Carta donde se garantiza que los reactivos ofertados son compatibles con los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico actualmente en el Laboratorio del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

2.2 GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar carta de garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a seis meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

2.2.1 Termino de Respuesta de Garantía





El término de respuesta de garantía técnica no debe ser superior de dos días calendario, contado a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento del que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantita en caso de vencimiento prematuro del material

2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción

3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$34.113.620) M/CTE IVA incluido para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad





presupuestal SIIF No. 16315 de fecha (23) de Febrero de 2015, Posición catálogo del gasto A-51-1-1-2-20 y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica. NET No. 164 de fecha (23) de Febrero de 2015 POR CONCEPTO DE: MATERIAL DE LABORATORIO, expedido por la jefe del área de presupuesto.

PRECIO DE REFERENCIA

	PRECIO DE REFERENCIA				
No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	1229605053	41116000	ANTIGENO CA 125	PRUEBA	9.046
2	1229620031	41116000	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	PRUEBA	7.892
3	1229605427	41116000	PSA LIBRE	PRUEBA	9.036
4	1229605415	41116000	FERRITINA	PRUEBA	8.383
5	1229605201	41116000	FSH	PRUEBA	7.730
6	1228405421	41116000	BHCG	PRUEBA	9.849
7	1229605163	41116000	INSULINA	PRUEBA	11.623
8	1229605196	41116000	LH	PRUEBA	9.087
9	1229605182	41116000	PARATOHORMONA	PRUEBA	13.966
10	1229605240	41116000	PROLACTINA	PRUEBA	8.143
11	1229605421	41116000	TESTOSTERONA TOTAL	PRUEBA	7.915
12	1229605048	41116000	TOXOPLASMA IgG	PRUEBA	10.115
13	1229605049	41116000	TOXOPLASMA IgM	PRUEBA	11.020
14	1229620142	41116000	TROPONINA T ULTRASENSIBLE O TROPONINA I DE ALTA SENSIBILIDAD	PRUEBA	15.363
15	1229605176	41116000	TSH ULTRA	PRUEBA	8.843
16	1229605339	41116000	VITAMINA B12	PRUEBA	8.382
17	1229005005	41116000	VITAMINA D-25 OH	PRUEBA	10.813
18	1229620368	41116000	PROCALCITONINA	PRUEBA	43.985

La Propuesta Económica debe cumplir con:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido por la Entidad.

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

4.2. FORMA DE PAGO





El pago se realizará mensualmente en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente factura, el documento de entrada de almacén y el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Hospital Militar Central (Dirección Administrativa y Financiera), de acuerdo al plan anual de caja (PAC).

Para la determinación del costo total estimado, se deben tener en cuenta los costos para la elaboración de la propuesta como son pólizas, publicaciones y demás costos asociados a la misma y los costos de administración si son necesarios.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los resultados será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden Compra y/o de Servicio es 31 DE MARZO DE 2015 o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato, expedición del Certificado de Registro Presupuestal y aprobación de pólizas. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio. 5.2.
- Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas. 5.3.
- Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL 5.4. HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.





- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con EL HOPSITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1. Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3. Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN. (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACIONJURIDICA

PERSONA JURIDICA

Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario





- anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

7 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.







8 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem. 9.1.
- Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, 9.2. económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes 9.4. que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido 9.6. correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante respectivo representante legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de
- 9.14. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no 9.15 acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y ELRECIBO DE LAS **OFERTAS**

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

10 CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	23 de Febrero de	





		2015	ette e ii -
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 24 de Febrero de 2015	14:00
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	24 de Febrero de 2015.	16:00
4	Recepción de ofertas	25 de Febrero de 2015.	09:00
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	25 de Febrero de 2015.	manus algreen Esc. qui
6	Publicación de Informe de evaluación.	25 de Febrero de 2015.	er un lieulinu. Laipungler ng Laipung
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 26 de Febrero de 2015	08:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	27 Febrero de 2015	

Coronel Mauricio Ruiz/Rodriguez

Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza Sanchez Abogada subdirección Administrativa

Reviso:

TE Alejandra Milena Burgos Torres Jefe Área Gestión Contratos

Proyecto:

ECON. Ramón Bueno Gómez Contratista Grupo Gestión Estructurador Económico MY. (RA) Nelson Mossos Chavez Área de Planeación y Selección

ABOG. Paula Andrea Álvarez David
Grupo Gestión Contratos
Estructurador Jurídico





11.FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	
Bogotá D.C.	
Bogota B.O.	
Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad.	
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITARCENTRA objeto es	L, cuyo
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las conc que se estipulan en la presente invitación pública No de 2015, presentamos la si propuesta:	liciones guiente
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.	
Declaramos así mismo:	
 Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firma esta carta. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial e propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, de impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentació oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales viger que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que (indicar el número y la fecha de cada uno):	en esta rechos, on de la ntes, ya ue son: mentos los dos tibilidad amente
Los suscritos señalan como Dirección Comercial	, a iesta la
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Nombre	
Documento de Identificación	





FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo

objeto	es						Shaper to	19. 1	inepigning
		4.42		La la		la vi	e =21	1	en e
en se denom	_ domicilia ninará EL I	do y resid PROPONI	ente en ENTE, mani	la cédula c en c fiesto la vol siguientes c	calidad luntad	de de asumir		que en	adelante
Cuantía, e para la c	en desarrol elebración	o de la L de una (ey 80 de 19 Orden de C	ENTRAL ad 93 / Ley 115 ompra y/o S ministración l	50 de 2 Servicio	2007 y sus os, en los	Decretos términos	Reglam prescrit	nentarios, cos en el
HOSPITA		CENTRA	L para forta	IENTE apoy lecer la trans					
TERCERO	D: Que si	endo del	interés de	PROPONE	ENTE	cumplir a	cabalidad	con	el objeto

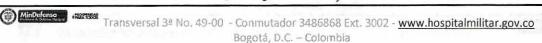
COMPROMISOS ASUMIDOS:

ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE**

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.





CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

	citud de oferta	es de la suscripcion del proceso de selec	to represent the second control of the second secon	CHARACTER CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY		
unilaterales incorp	orados en e	y como manifestaci el presente docum días del mes de	ento, se firma	el mismo en	la	
Firma y nombre de Firma	el proponente	y/o representante	iegai.			
Nombre		CALL DATE OF STREET	AND RESIDENCE OF			
Documento de Iden	tificación	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW				



FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo actuando en calidad de(persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).
La autorian en anticopión del Dégimen de inhabilidades a incompatibilidades y conflictos de interfe
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013. EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Nombre Documento de Identificación



FORMULARIO N° 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _ Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto CIUDAD FECHA I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario). Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación: Cédula de Ciudadanía: No. Cédula de Extranjería: No. Nit Persona Jurídica: No. Nit Persona Natural: No. Otro Tipo Documento: No. Cuál: Pasaporte: No. Tarjeta de Identidad: No. Dirección: Teléfono: E-mail Fax: Ciudad: Departamento: Municipio: Denominación de la cuenta: corriente: de ahorros: NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente. II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Entidad Financiera: Código: Sucursal: Ciudad: Dirección: Teléfono: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días. El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.



y nombre dei proponente y/o representante legal:	
e minimal, charles	
ento de Identificación	
ento de identificación	



FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

Refere objeto	encia: Presentación d es	e propuesta co	nvocada por	EI HOSPITA	AL MILITAR	CENTRAL, cuyo
confor adelan precio en cor pública	scrito midad con lo establec ntado por EL HOSPIT fijo y global, para la o nsecuencia, ofrezco pr a, bajo las característic condiciones previstas p	ido en la invitac AL MILITAR CI celebración de l coveer los biene cas técnicas est	ción pública de ENTRAL, proposedor de contra de corresponda tablecidas par por un valor	e mínima cua resento oferta ompra que e dientes que s ara tales bien	antía del prod a de forma ir s objeto el pr se relacionar es, en los tér	ceso de selecció revocable y con resente proceso, on en la Invitació rminos y conform
		CU	ADRO DE P	RECIOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS CON IVA
1						
NOTA firmes servicio	1: El valor del bien y/Entidad. 2: Los valores unitar y deben tener una o, es decir hasta el 3	ios con IVA (cu a vigencia igua 31 de diciembre	iando aplique al al tiempo de 2015 o ha	e) que el pro de ejecuciór asta agotar p	ponente rela n de la ordei resupuesto.	cione, son fijos y n de compra y/o
electró	 3: La propuesta econo nica (programa Excel otal aproximado al ent 	, sin celdas o fá				
Atenta	amente,			71		
	y nombre del propor	94.				
Firma_	re nento de Identificación					



ANEXO No. 1 **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyobjeto es
El suscrito, en representación de, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica No.010 de 2015, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que e objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con la condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	PRESENTACION UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	1229605053	41116000	ANTIGENO CA 125	PRUEBA	100
2	1229620031	41116000	AG. CARCINOEMBRIONARIO	PRUEBA	100
3	1229605424	41116000	PSA LIBRE	PRUEBA	100
4	1229605415	41116000	FERRITINA	PRUEBA	100
5	1229605201	41116000	FSH	PRUEBA	100
6	1228405421	41116000	BHCG	PRUEBA	100
7	1229605163	41116000	INSULINA	PRUEBA	100
8	1229605196	41116000	LH	PRUEBA	100
9	1229605182	41116000	PARATOHORMONA	PRUEBA	100
10	1229605240	41116000	PROLACTINA	PRUEBA	100
11	1229605421	41116000	TESTOSTERONA TOTAL	PRUEBA	100
12	1229605048	41116000	TOXOPLASMA IgG	PRUEBA	100
13	1229605049	41116000	TOXOPLASMA IgM	PRUEBA	200
14	1229620142	41116000	TROPONINA T ULTRASENSIBLE O TROPONINA I DE ALTA SENSIBILIDAD	PRUEBA	300
15	1229605176	41116000	TSH ULTRA	PRUEBA	600
16	1229605339	41116000	VITAMINA B12	PRUEBA	100
17	1229005005	41116000	VITAMINA D-25 OH	PRUEBA	100





18	1229620368	41116000	PROCALCITONINA	PRUEBA	200
			CHARLES THE STREET OF THE STREET	and the same of th	

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

Documentos que debe presentar el oferente

- Registro INVIMA vigente de las pruebas que se solicitan.
- Insertos de las pruebas en medio magnético.
- Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente.
- Carta de fecha de vencimiento de los reactivos mayor a seis meses.
- Carta donde se garantiza que los reactivos ofertados son compatibles con los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico actualmente en el Laboratorio del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar carta de garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a seis meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

Termino de Respuesta de Garantía

El término de respuesta de garantía técnica no debe ser superior de dos días calendario, contado a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento del que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantita en caso de vencimiento prematuro del material.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firmao	
Nombre	
Documento de Identificación	a spozon
Documento de Identificación	05048 A



ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

INMUNOLOGIA `					PRECIO DE REFERENCIA
No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
2	1229620031	41116000	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	PRUEBA	7.892
3	1229605427	41116000	PSA LIBRE	PRUEBA	9.036
4	1229605415	41116000	FERRITINA	PRUEBA	8.383
5	1229605201	41116000	FSH	PRUEBA	7.730
6	1228405421	41116000	BHCG	PRUEBA	9.849
7	1229605163	41116000	INSULINA	PRUEBA	11.623
8	1229605196	41116000	LH	PRUEBA	9.087
9	1229605182	41116000	PARATOHORMONA	PRUEBA	13.966
10	1229605240	41116000	PROLACTINA	PRUEBA	8.143
11	1229605421	41116000	TESTOSTERONA TOTAL	PRUEBA	7.915
12	1229605048	41116000	TOXOPLASMA IgG	PRUEBA	10.115
13	1229605049	41116000	TOXOPLASMA IgM	PRUEBA	11.020
14	1229620142	41116000	TROPONINA T ULTRASENSIBLE O TROPONINA I DE ALTA SENSIBILIDAD	PRUEBA	15.363
15	1229605176	41116000	TSH ULTRA	PRUEBA	8.843
16	1229605339	41116000	VITAMINA B12	PRUEBA	8.382
17	1229005005	41116000	VITAMINA D-25 OH	PRUEBA	10.813
18	1229620368	41116000	PROCALCITONINA	PRUEBA	43.985



